

SALTA, 22 de febrero de 2013

VISTO el Régimen de Rendiciones de Cuentas del Subsidio 2012, y

## CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer el Cronograma para la ejecución los gastos como así también su correspondiente presentación.

Por ello,

## LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el cronograma de vencimientos para los Gastos del Subsidio 2012 de la siguiente manera:

Hasta el día 15 de Abril de 2013 fecha límite para ejecutar los gastos.

Hasta el día 30 de Abril de 2013 para la Presentación de las Rendiciones de Cuentas.

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a los Directores de Proyectos de Proyectos, Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 003 / 2013- CI

Dr. CAMILO ALBERTO JADUR VICEPTE SIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSE

PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA